

No. Res_UAIP_104/2013

San Salvador, a las nueve horas, del día veintisiete de agosto del año dos mil trece, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA** de la **COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA)**, luego de haber recibido mediante solicitud de acceso a información el día 14 de los corrientes, suscrita por el señor la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_46/2013**, y habiéndose emitido una resolución de prevención con numero de referencia Sol_UIP_93/2013 de fecha 15 de agosto siendo subsanada las observaciones con fecha 21 de los corrientes por el señor dentro del plazo establecido en la Ley y verificando que la solicitud contiene la información básica se admite la referida solicitud mediante Res_UAIP_99/2013 de fecha 22 de los corrientes, y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- a) Copia y consulta directa de documento original de carta de fecha veintiséis de marzo de dos mil doce, formada por el señor _____ en su calidad de Representante Legal de la empresa Aerodespachos de El Salvador, S.A. de C.V., la cual fue dirigida a Ing. Yicisi Rodríguez, Gerente del Aeropuerto internacional.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE:**

- I. Con base a los Arts. 24, 31, 36 de la LAIP, otorgar el acceso a información *confidencial* de la referida nota y lista adjunta de acuerdo a lo descrito en la referida solicitud, ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida.

En tal sentido el señor
de los siguientes señores:

ha demostrado que actúa como representante legal

-

Boulevard de Los Héroes, Edificio Torre Roble, Nivel 1, Centro Comercial Metrocentro,
San Salvador.

Tel: 2218-1267, 2218-1274 – oficial.informacion@cepa.gob.sv



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA

Unidad de Acceso a la Información Pública

www.cepa.gob.sv



Con base a lo antes expuesto se proporciona una versión pública del documento, excluyendo información de nombres de terceros, por tanto que no ha sido demostrado la representación de estos, protegiendo sus datos como información confidencial

- II. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envío de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberían ser cancelado sean la Colecturía de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

Medio a Cobrar	Unidades	Costo Unitario (sin IVA)	Total a Pagar (sin IVA)
Fotocopia (hojas)	3	0.06	0.18
Bolsa manila tamaño carta	1	0.05	0.05
		Total	0.23

De acuerdo a solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_104/2013 y el mandamiento de cobro respectivo a los costos de reproducción a cancelar. Por tanto la entrega de la información mediante fotocopia, será realizada previo pago del monto antes señalado en el Romano II; se concede la consulta directa a la referida nota para cortejar el documento original, en la dirección de esta Unidad, Edificio Torre Roble nivel 1, Centro comercial Metrocentro, San Salvador.

Se hace de su conocimiento que puede consultar la información pública de oficio de esta Institución en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web de CEPA www.cepa.gob.sv, mediante el logo "Gobierno Transparente". **NOTIFÍQUESE**

Lic. Bertila del Carmen González Juárez
Oficial de Información



Boulevard de Los Héroes, Edificio Torre Roble, Nivel 1, Centro Comercial Metrocentro,
San Salvador.

Tel: 2218-1267, 2218-1274 – oficial.informacion@cepa.gob.sv